

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****649**      *CONSTRUCCIONES CÉSAR Y PÉREZ, S.L.*

Doña Marina García de Evan, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Pontevedra,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 126/11 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Óscar Borrageiros Nieto en reclamación de cantidad contra Construcciones César y Pérez, S.L. se ha dictado decreto de fecha 27/12/2011 acordando la insolvencia de dicha empresa por importe total de 6.807,73 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, para su publicación en el Boletín del Registro Mercantil expido y firmo la presente.

Pontevedra, 3 de enero de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120000293-1